



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	053684989001-201900102-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JACOBO HENAO RESTREPO
Demandado	CARLOS EDUARDO LONDOÑO Y OTRA
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y COSTAS
A.S.C. N°	2022-068

Vencido el término de traslado dado a las partes para que se pronunciaran sobre la liquidación de crédito y costas practicada por el despacho, en la cual se aplicó el abono realizado por los ejecutados y dado que no se presentaron objeciones a la misma, es procedente impartirle aprobación legal conforme lo establece el numeral 3º del artículo 446 del C. G. Proceso.



ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA

JUEZ